**ACTA APROBADA**

**SESIÓN ORDINARIA No. 2717**

**FECHA:** Jueves 16 de junio del 2011

**HORA:** 7:30 a.m.

**LUGAR: SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**

**DIRECTORES**

MSc. Eugenio Trejos Benavides Rector y Presidente

Ing. Alexander Valerín Castro Funcionario Administrativo del ITCR

Dra. Lilliana Harley Jiménez Funcionaria Administrativa del ITCR

M.Sc. Rocío Poveda Picado Representante Comunidad Nacional

Ing. Nancy Hidalgo Dittel Profesora del ITCR

BQ. Grettel Castro Portuguez Profesora del ITCR

M.Sc. Claudia Zúñiga Vega Profesora del ITCR

Ing. Jorge Chaves Arce Profesor del ITCR

Sr. Cristhian Solís Ramírez Estudiante del ITCR

Sr. Manfred Rivera Redondo Estudiante del ITCR

Srita. Andrea Navas Asturias Estudiante del ITCR

Ing. Fernando Ortiz Ramírez Egresado del ITCR

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

 del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**ÍNDICE**

 **PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de Agenda** | **2** |
| **ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2716** | **3** |
| **ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)** | **3** |
| **ARTÍCULO 4. Informes de Rectoría** | **11** |
| **ARTÍCULO 5 Propuestas de Comisiones** | **14** |
| **ARTÍCULO 6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional** | **14** |
| **ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 7. Nombramiento de dos miembros titulares y un miembro suplente en la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia.** | **14** |
| **ARTÍCULO 8. Participación del Tecnológico en “Cátedra Rodrigo Carazo Odio”** | **15** |
| **ARTÍCULO 9. Conformación de una Comisión Especial para la elaboración de un Reglamento que rija lo relacionado con Periodos lectivos Especiales** | **17** |
| **ARTÍCULO 10. Modificación del Acuerdo tomado en la Sesión 2716 del 10 de junio de 2011, Artículo 8, Reglamento del Régimen de Prohibición que se aplicará a las personas que ocupan los Puestos de Rectoría, Vicerrectoría o Dirección de una Sede del Instituto Tecnológico de Costa Rica y Modificación de los Artículos 9 y 10 del Reglamento del Régimen de Dedicación Exclusiva según acuerdo tomado por el Consejo Institucional, Sesión Ordinaria No. 2708, Artículo 10, del 05 de abril del 2011.** |  |
| **ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO 11. Adquisición de plantas eléctricas en el TEC** | **22** |
| **ARTÍCULO 12. Definición puntos de agenda para la próxima sesión** | **25** |

Se inicia la sesión a las siete horas con cincuenta y cinco minutos, con la presencia del MSc. Eugenio Trejos, quien preside, la BQ. Grettel Castro, la Ing. Nancy Hidalgo, el MSc. Jorge Chaves, la Srita. Andrea Navas, el señor Cristian Solís, el señor Manfred Rivera, la MSc. Claudia Zúñiga, el Ing. Fernando Ortiz y el Lic. Isidro Álvarez.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**CAPÍTULO DE AGENDA**

**ARTÍCULO 1. Aprobación de Agenda**

El señor Eugenio Trejos somete a consideración de los señores integrantes del Consejo Institucional, el orden del día e informa que retirará el punto 10: Asuntos del Foro “Plan de renovación de equipo de cómputo” en virtud de que el Exponente Ing. Alfredo Villarreal así lo solicitó, por motivos de índole personal.

La señora Nancy Hidalgo solicita incluir en la agenda el punto denominado: “Modificación del Acuerdo tomado en la Sesión 2716 del 9 de junio de 2011, Artículo 8, Reglamento del Régimen de Prohibición que se aplicará a las personas que ocupan los Puestos de Rectoría, Vicerrectoría o Dirección de una Sede del Instituto Tecnológico de Costa Rica y Modificación de los Artículos 9 y 10 del Reglamento del Régimen de Dedicación Exclusiva, según acuerdo tomado por el Consejo de Institucional, Sesión Ordinaria No. 2708, Artículo 10, del 05 de abril del 2011”.

Se somete a votación la agenda corregida y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, la agenda se aprueba de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación del Acta No. 2716
3. Informe de Correspondencia (documento anexo)
4. Informes de Rectoría
5. Propuestas de Comisiones
6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Nombramiento de 2 integrantes titulares y 1 integrante suplente en la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia *(A cargo de la Presidencia)*
2. Participación del Tecnológico en “Cátedra Rodrigo Carazo Odio" *(A cargo de la Presidencia)*
3. Conformación de una Comisión Especial para que elabore una propuesta de Reglamento de Cursos Especiales en el ITCR *(A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos)*
4. Modificación del Acuerdo tomado en la Sesión 2716 del 10 de junio de 2011, Artículo 8, Reglamento del Régimen de Prohibición que se aplicará a las personas que ocupan los Puestos de Rectoría, Vicerrectoría o Dirección de una Sede del Instituto Tecnológico de Costa Rica y Modificación de los Artículos 9 y 10 del Reglamento del Régimen de Dedicación Exclusiva según acuerdo tomado por el Consejo Institucional, Sesión Ordinaria No. 2708, Artículo 10, del 05 de abril del 2011  *(A cargo de integrantes del Consejo Institucional)*

**ASUNTOS VARIOS**

1. Varios
2. Definición de puntos de agenda para la próxima sesión.

**CAPÍTULO DE ACTAS**

**ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2716**

Se somete a votación el Acta No. 2716 y se obtiene el siguiente resultado: 7 votos a favor, 2 en contra y se incorporan las modificaciones externadas por los(as) miembros del Consejo Institucional.

La señorita Andrea Navas y el señor Fernando Ortiz, justifican su voto en contra por no haber estado presentes en esa sesión.

**NOTA**: La señora Lilliana Harley ingresa a las 8:05 am.

**CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia**

Se da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

**Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:**

1. **FUNDATEC- 306-2011** Nota con fecha 06 de junio de 2011, suscrita por la MAE Damaris Cordero Castillo, Directora Ejecutiva, FUNDATEC, dirigida al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en la cual adjunta copia del Acta de Donación de equipo al ITCR No. 05-2011, con los equipos adquiridos por las escuelas, a través de las actividades de vinculación que realizan con la coadyuvancia de Fundatec **(SCI-0646-06-2011).**

**Se toma nota y se traslada a la Comisión de Vinculación Externa Remunerada**

1. **FUNDATEC-326-2011** Nota con fecha 07 de junio de 2011, suscrita por la MAE Damaris Cordero Castillo, Directora Ejecutiva, FUNDATEC, dirigida al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, con copia a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual adjunta copia del oficio No. 04787 con la referencia DFOE-SD-0476, suscrita por la Licda. Grace Madrigal Gerente de Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, en el que se concede el plazo solicitado por la Fundatec para el cumplimiento de la disposición 4.5 del informe DFOE-SOC-IF-75-2010 **(SCI-0645-06-2011).**

**Se toma nota y se traslada a la Comisión de Vinculación Externa R ampliada**

1. **ViDa-512-2011** Nota con fecha 30 de mayo del 2011, suscrita por la MSc. Giannina Ortiz Quesada, Presidenta del Consejo de Vicerrectoría de Docencia y dirigida a MSc. Eugenio Trejos, Presidente, Consejo Institucional, con copia al Consejo Institucional, en la cual comunica acuerdo, Sesión 04-2011, Artículo 5, Inciso e, del 25 de mayo del 2011. “Oferta Académica 2012” **(SCI-0653-06-2011).**

**Se toma nota y se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos**

1. **DFC-801-2011** Nota con fecha 03 de junio de 2011, suscrita por el MBA.Ma. Auxiliadora Navarro, Directora, Departamento Financiero Contable, dirigida al MSc. Eugenio Trejos, Rector y Presidente Consejo Institucional, en la cual según la propuesta de modificación de Reglamento de modificaciones presupuestarias. Concretamente la propuesta de variación al Reglamento, es complementario con la incorporación de un nuevo artículo, según se indica: Artículo 9 Bis Aplicaciones especiales: El Departamento Financiero Contable podrá asesorar, preparar y ejecutar la aplicación de modificaciones de oficio y sin límite de monto. De ser considerada esta propuesta, deberá solicitarse a las instancias competentes el criterio sobre la afectación del reglamento. **(SCI-0636-06-2011).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración**

1. **AUDI-AD-004-2011** Nota con fecha 13 de junio del 2011, suscrita por Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigida al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, con copia al MSc. Eugenio Trejos, Presidente, Consejo Institucional, y a la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, en la cual remiten informe de advertencia, relacionado con el procedimiento utilizado en la adquisición de uniformes y otras prendas de vestir, con cargo a la subpartida presupuestaria 2540 Textiles y Vestuario” durante el 2010. Se advierte sobre la necesidad de que se instruya a las instancias competentes a fin de que se dicten los lineamientos o normas necesarias que regulen en el Instituto la adquisición y otorgamiento de prendas de vestir, uniformes y vestuario tanto a funcionarios como estudiantes, así como a las instancias responsables de la gestión de compra y pago a proveedores para que no se realicen trámites de este tipo, si no se cumple con las disposiciones que se dicten al efecto. En un plazo de diez días hábiles se deberá informar las acciones tomadas al respecto o proceder según lo establecido en el artículo 36 de la ley General de Control Interno. Esta advertencia conlleva la posibilidad de que en caso de ignorarse, se generen responsabilidades de tipo administrativo por no tomarse de manera oportuna las medidas para iniciar las acciones requeridas, según el artículo 39 de la Ley citada. **(SCI-0677-6-11)**

**Se toma nota**

1. **AUDI-124-2011** Nota con fecha 09 de junio del 2011, suscrita por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigida al Ing. José Gabriel Fernández Carazo, Funcionario de la Oficina de Ingeniería, con copia al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en la cual según correo electrónico enviado el día 09 de junio 2011 por el Ing. Fernández a la cuenta “Todos”, en la que hace alusión entre otras cosas a la actividad de la Auditoría, se le hace la invitación para que conozca de primera mano los distintos aspectos del quehacer de la Auditoría Interna, del marco jurídico, que respalda su actuación, de los productos o servicios que se generan y del trámite que estos siguen. Se le solicita coordinar con la secretaria Srta. Marianela Moya, su disponibilidad del día y la hora para concretar una reunión **(SCI-0654-06-2011).**

**Se toma nota**

1. **No. As-040-06-11** Nota con fecha 09 de junio del 2011, suscrita por el MSc. Eladio Carranza Picado, Presidente de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados, dirigida al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en la cual manifiestan el seguimiento a la Reforma al Artículo 70 de la Ley 7531, que se tramita bajo el expediente 17.402, que está en la Asamblea Legislativa en la Comisión Plena Tercera y que se trasladó a una subcomisión hasta por un mes para que rinda el dictamen. El plazo de la subcomisión para dictaminar este proyecto vence a finales de junio, 2011, siendo las recomendaciones muy importantes para que sean conocidas en esta Sub Comisión y si es del caso en el Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional. Se adjuntan Propuesta AFUP con costos de la misma. Se adjunta nota de la UNA dirigida a la Comisión Legislativa con Potestad Plena tercera. **(SCI-0664-06-2011).**

**Se toma nota. Asesoría Legal, Recursos Humanos y AFITEC**

1. **SCI-464-2011** Nota con fecha 10 de junio del 2011, suscrita por el MSc. Jorge Chaves, Coordinador, Comisión de Vinculación Externa Remunerada, dirigida a MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, con copia al Consejo Institucional, en la cual hace recordatorio sobre atención oficio AUDI-075-2011, sobre el diseño de controles aplicables al traslado de recursos FDI Y FDU, debido a que la fecha no se ha recibido respuesta se solicita respetuosamente a la Rectoría informar a esta Comisión lo correspondiente **(SCI-0669-06-2011).**

**Se toma nota**

1. **ASESORIA LEGAL 274-2011** Nota con fecha 13 de junio del 2011, suscrita por el Lic. Carlos Bonilla, Director a.i, Asesoría Legal, dirigida al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente, Consejo Institucional, con copia a los Miembros del Consejo Institucional, en la cual adjuntan copia fotostática de la Resolución R-DC-74-2011, 4967 (DC-0208) de la Contraloría General de la República, Despacho del Contralor, sobre Recurso de Apelación en subsidio interpuesto por la señora Giannina Ortiz en su condición de Rectora y Presidenta interina del Consejo Institucional en contra de lo dispuesto por el Área de Servicios Sociales en el informe No. DFOE-SOC.IF-75-2010 del 29 de octubre, 2010 “Informe sobre los mecanismos de control aplicados por el ITCR en las actividades de vinculación externa realizadas con la coadyuvancia de la Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC) “el cual se declara sin lugar **(SCI-0675-06-2011).**

**Se toma nota y se traslada a la Comisión de Vinculación Externa Rem ampliada**

**Correspondencia remitida al Consejo Institucional**

1. **SCI-446-2011** Nota con fecha 08 de junio del 2011, suscrita por el Ing. Jorge Chaves, Coordinador, Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigida a la Ing. Giannina Ortiz, Vicerrectora, Vicerrectoría de Docencia, con copia al Consejo Institucional, en la cual se hace solicitud de Informe de Labores de Educación Técnica, mismo que se debe presentar el 16 de junio ya que aún está pendiente. **(SCI-0640-06-2011).**

**Se toma nota**

1. **SCI-445-2011** Nota con fecha 08 de junio de 2011, suscrita por el Ing. Jorge Chaves, Coordinador, Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigida al Ing. Alfredo Villareal, Director, Centro de Cómputo, con copia al Consejo Institucional, en la cual solicita respuesta al oficio SCI-366-11, “Vencimiento de Prórroga para la Propuesta para que los órganos colegiados puedan formar quórum y sesionar mediante la utilización de videoconferencia”. A la fecha no se ha recibido respuesta alguna, por lo que respetuosamente se solicita responder al respecto al 16 de junio, 2011 con el fin de sacar este tema de los pendientes **(SCI-0639-06-2011).**

**Se toma nota. Se toma nota en el Seguimiento de los acuerdos tomados por el C.I.**

1. **SCI-447-2011** Nota con fecha 08 de junio del 2011, suscrita por el Ing. Jorge Chaves, Coordinador, Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigida a la Licda. Ana Ruth Vílchez, Directora de la Editorial Tecnológica, con copia al Consejo Institucional, y al Dr. Dagoberto Arias, Vicerrector de Investigación y Extensión, en la cual solicita información sobre Revistas Especializadas, se solicita responder el día 16 de junio del 2011 para dar trámite a este pendiente. **(SCI-0641-06-2011).**

**Se toma nota**

1. **SCI-448-2011** Nota con fecha 07 de junio del 2011, suscrita por el Ing. Jorge Chaves, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigida al Mat. José Rosales Ortega, Presidente, Directorio de la AIR, con copia al Consejo Institucional, en la cual responde oficio en el que solicita una explicación respecto a la tardanza en la respuesta sobre el acuerdo de Creación de la Dirección de Estudio de Postgrado del ITCR. Le informa que luego de hacer las revisiones respectivas se encontró que por error material se consignó el oficio con fecha 28 de febrero cuando lo correcto era 28 de marzo del 2011 y se da la disculpa por las molestias ocasionadas. **(SCI-0642-06-2011).**

**Se toma nota**

1. **SCI-419-2011** Nota con fecha 30 de mayo de 2011, suscrita por el Ing. Jorge Chaves, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigida al MBA Harold Blanco, Coordinador de la Comisión Especial Evaluación del Desempeño, Departamento de Recursos Humanos, con copia al Consejo Institucional, en la cual responde oficio RH-602 “Instrumento de Evaluación del Desempeño y proceso de Evaluación del Desempeño Docente primer Semestre 2011”, le informa que la Comisión está a la espera de este informe, según el punto d) de este acuerdo dice: (Esta Comisión deberá presentar un primer producto denominado: Propuesta de cambios y mejoras al Sistema de Evaluación Académica, así como al Reglamento de Evaluación del Desempeño Académico en el ITCR, en lo que respecta a la parte de Evaluación Docente, a más tardar el 17 de diciembre de 2010) **(SCI-0638-06-2011).**

**Se toma nota en el Seguimiento de la Ejecución de acuerdos tomados por el C.I.**

1. **SCI-450-2011** Nota con fecha 07 de junio de 2011, suscrita por el Ing. Jorge Chaves, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigida al MAE Jorge Mena Calderón, Vicerrector de Administración, con copia al Consejo Institucional, en respuesta a la solicitud de prórroga, la Comisión de Calidad de Vida de la Comunidad institucional, le concede prórroga al 21 de junio, 2011, para presentar el Informe relacionado con el cruce de las variables horas extras e incapacidades y de un plan para atender lo relacionado con las horas extras en el ITCR. **(SCI-0647-06-2011).**

**Se toma nota**

1. **SCI-416-2011** Nota con fecha 30 de mayo de 2011, suscrita por el Ing. Jorge Chaves, Coordinador, Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigida al Lic. Carlos Segnini, Director, Asesoría Legal, con copia al Consejo Institucional, en la cual solicita criterio Legal sobre la solicitud de “Interpretación Auténtica” del Dr. Gerardo Meza (se adjunta oficio EM-284-11); le informa que el señor Meza solicita se aclare si esta norma permite que una persona que se acoge al Régimen de Dedicación Exclusiva puede ser contratada por otra universidad estatal de manera remunerada (mediante planilla o contratación de servicios profesionales) para desarrollar actividades académicas si para ello cuenta con el aval del Consejo de Escuela **(SCI-0637-06-2011).**

**Se toma nota**

1. **SCI-452-2011** Nota con fecha 08 de junio de 2011, suscrita por el Ing. Jorge Chaves Arce, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigida al Mat. José Rosales Ortega, Presidente, Directorio de la AIR, con copia al Consejo Institucional, en la cual solicita audiencia al DAIR para conversar sobre el tema de la Escuela de Posgrado del ITCR además aprovechar el espacio para conversar sobre el Reglamento de Vinculación Remunerada Externa con la Coadyuvancia de la Fundatec**(SCI-0649-06-2011).**

**Se toma nota**

1. **RH-711-2011** Nota con fecha 08 de junio del 2011, suscrita por la MBA Ma. Isabel Jiménez Mora, Directora a.i, Departamento de Recursos Humanos, dirigida al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, con copia al MAE Jorge Luis Mena, Vicerrector de Administración y a la Máster Ma. Auxiliadora Navarro, Directora del Departamento Financiero Contable, en la cual adjuntan la propuesta de autorización de uso de reserva salarial para atender el ajuste del segundo semestre del presente año. **(SCI-0650-06-2011).**

**Se toma nota y se traslada a la Comisión de Planificación y Adm.**

1. **ViDa-525-2011** Nota con fecha 02 de junio del 2011, suscrita por Ing. Giannina Ortiz, Vicerrectora de Docencia, dirigida a MBA. Harold Blanco Leitón, Analista de Personal, Unidad de Desarrollo de Personal, Departamento de Recursos Humanos, con copia al Consejo Institucional, en la cual se solicita hacer un análisis estadístico que determine la confiabilidad de las evaluaciones de los profesores durante el II semestre 2010, que ya revisando casos particulares (adjunto información) se ha visto que varias evaluaciones fueron solo realizadas por 2 estudiantes en grupos de 25, por tanto no se puede considerar como confiable ni representativo dicho valor Una vez hecho el estudio, se solicita hacer las aclaraciones en el expedientes de cada profesor. **(SCI-0655-06-2011).**

**Se toma nota**

1. **SIN REFERENCIA** Nota con fecha 09 de junio del 2011, suscrita por el Sr. Rafael Barquero, Escuela de Ingeniería Agrícola, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez, Secretaria Ejecutiva, Consejo Institucional, en la cual solicita participar en la elección de los miembros titulares en la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia. Adjunta síntesis de su Curriculum Vitae **(SCI-0657-06-2011).**

**Se toma nota y se traslada al punto de agenda correspondiente**

1. **EB-349-2011** Nota con fecha 09 de junio del 2011, suscrita por señora Beatriz Bonilla Brenes, Escuela de Biología, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez, Secretaria Ejecutiva, Consejo Institucional, en la cual solicita participar en la elección de los miembros titulares en la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia. Adjunta síntesis de su Curriculum Vitae **(SCI-0658-06-2011).**

**Se toma nota y se traslada al punto de agenda correspondiente**

1. **SIN REFERENCIA** Nota con fecha 10 de junio del 2011, suscrita por Licda. Sonia Brenes Hernández, Escuela de Ingeniería Electrónica, dirigida a los Miembros del Consejo Institucional, en la cual presenta solicitud para participar en la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia. Adjunta Curriculum Vitae. **(SCI-0665-06-2011).**

**Se toma nota y se traslada al punto de agenda correspondiente**

1. **SIN REFERENCIA** Nota con fecha 10 de junio del 2011, suscrita por el señor Dagoberto Solano Solano, miembro, Comisión de Carrera Administrativa y apoyo a la Academia, dirigida a los Miembros del Consejo Institucional, con copia a la señora Beatriz Bonilla, Presidenta Comisión de Carrera Administrativa y Apoyo a la Academia, en la cual presenta renuncia a la Comisión de Carrera Administrativa y Apoyo a la Academia a partir del 30 de junio, 2011**(SCI-0661-06-2011).**

**Se toma nota**

1. **VIESA-607-2011** Nota con fecha 08 de junio del 2011, suscrita por la Licda. Ligia Rivas Rossi, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez, Secretaria Ejecutiva de las Secretaría del Consejo Institucional, en la cual según oficio SCI-432-2011, referente a su solicitud de colaboración de las Escuelas y Departamentos, para que suministren la información que están recabando los estudiantes asistentes especiales, informa que esa Dirección ha comunicado a las y los Directores correspondientes **(SCI-0666-06-2011).**

**Se toma nota y se traslada a la Comisión Técnica de normativa institucional**

1. **SCI-463-2011** Nota con fecha 10 de junio del 2011, suscrita por MSc. Jorge Chaves, Coordinador de la Comisión de Vinculación Externa Remunerada, dirigida al Lic. Carlos Segnini, Oficina de Asesoría Legal, con copia al Consejo Institucional, en la cual recuerda presentar criterio legal sobre la propuesta del Reglamento para la utilización de los recursos depositados FAV. Dada la urgencia en dar respuesta a las disposiciones de la Contraloría General de la República, se solicita dar respuesta. **(SCI-0670-06-2011).**

**Se toma nota**

1. **CEQUIATEC-079-2011** Nota con fecha 10 de junio del 2011, suscrita por Dra. Virginia Montero Campos, Coordinadora, CEQUIATEC, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez, Secretaria Ejecutiva, Consejo Institucional, en respuesta al oficio SCI-415-2011, respecto al “Proyecto de Ley de Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunales” se manifiesta lo siguiente: Dicho proyecto se considera pertinente, necesario y es una necesidad urgente en el manejo del Recurso Hídrico del país **(SCI-0667-06-2011).**

**Se toma nota Se remite a la Asamblea Legislativa como complemento del pronunciamiento comunicado.**

1. **CEA-086-2011** Nota con fecha 10 de junio del 2011, suscrita por el Sr. Jaime E. García González, Coordinador del Centro de Educación Ambiental, dirigida a los Miembros del Consejo Institucional, con copia a Katya Calderón, Vicerrectora Académica de la UNED, el señor Roberto Román, Coordinador del Programa de Producción de Material Audiovisual, UNED, y la señora Sonia Mayela Rodríguez, Realizadora del vídeo-documental, UNED, en la cual remiten una copia del vídeo-documental *“Para que vuelvan las mariposas”* de la realizadora Sonia Mayela Rodríguez Ortega, producido por el Programa de Producción de Materiales Audiovisuales de la UNED. Solicitan analizar la posibilidad de tomar un acuerdo en el sentido de que esta producción sea promocionada y dada a conocer por la institución de la manera más amplia posible, empezando a organizar vídeo-foros abiertos tanto en la sede central como en las comunidades donde existen sedes universitarias**(SCI-0671-06-2011).**

**Se toma nota. Comunicación y Mercadeo, DEVESA, Cultura y Deporte, Ciencia Sociales.**

1. **AUDI-125-2011** Nota con fecha 13 de junio del 2011, suscrita por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, dirigida al MBA Jorge Mena Calderón, Vicerrector de Administración, con copia al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en relación con el Seguimiento de implementación NICSP. Sobre el particular, se hace necesario consultar sobre las acciones llevadas a cabo por la Administración para lograr la integración de los datos contables con la información que pueda requerir la Contabilidad Nacional y qué tipo de coordinación se ha llevado a cabo. **(SCI-0658-06-2011).**

**Se toma nota**

1. **CC-371-2011** Nota con fecha 10 de junio de 2011, suscrita por el Ing. Alfredo Villareal, MEd., Director del Centro de Cómputo, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la Sra. Katia Hidalgo Quirós, Centro de Cómputo, en la cual informan que se ha designado a la señora Katia Hidalgo Quirós, como representante del Centro de Cómputo, para que participen en la Comisión especial para la elaboración de un Reglamento de prestación de servicio de correo electrónico para jubilados del ITCR. **(SCI-0674-06-2011).**

**Se toma nota en el Seguimiento de la Ejecución de acuerdos tomados por el C.I. y en comisiones especiales**

**Correspondencia remitida a las Comisiones y a personas integrantes del Consejo Institucional**

1. **CC-370-2011** Nota con fecha 10 de junio de 2011, suscrita por el Ing. Alfredo Villareal, MEd., Director del Centro de Cómputo, dirigida al Ing. Jorge Chaves, Coordinador, Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite la propuesta para que los órganos colegiados puedan formar quórum y sesionar mediante la utilización de videoconferencia”, según acuerdo del Consejo Institucional. **(SCI-0662-06-2011).**

**Se toma nota en el Seguimiento de la Ejecución de acuerdos tomados por el C.I. y se traslada a la Comisión de Estatuto Orgánico.**

La señora Bertalía Sánchez da lectura al informe de la correspondencia, la cual se direcciona a las diferentes Comisiones, como sigue:

**Punto 1 (FUNDATEC-306-2011);** en el cual adjunta copia del Acta de Donación de equipo al ITCR No. 05-2011, con los equipos adquiridos por las escuelas, a través de las actividades de vinculación que realizan con la coadyuvancia de Fundatec. **Se toma nota y se traslada a la Comisión de Vinculación Externa Remunerada**

**Punto 2 (FUNDATEC-326-2011);** en el cual adjunta copia del oficio No. 04787 con la referencia DFOE-SD-0476, suscrita por la Licda. Grace Madrigal Gerente de Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, en el que se concede el plazo solicitado por la Fundatec para el cumplimiento de la disposición 4.5 del informe DFOE-SOC-IF-75-2010. **Se toma nota y se traslada a la Comisión de Vinculación Externa R ampliada**

**Punto 3 (ViDa-512-2011);** en el cual comunica acuerdo, Sesión 04-2011, Artículo 5, Inciso e, del 25 de mayo del 2011. “Oferta Académica 2012”. **Se toma nota y se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos.**

**Punto 4 (DFC-801-2011);** en el cual según la propuesta de modificación de Reglamento de modificaciones presupuestarias. Concretamente la propuesta de variación al Reglamento, es complementario con la incorporación de un nuevo artículo, según se indica: Artículo 9 Bis Aplicaciones especiales: El Departamento Financiero Contable podrá asesorar, preparar y ejecutar la aplicación de modificaciones de oficio y sin límite de monto. De ser considerada esta propuesta, deberá solicitarse a las instancias competentes el criterio sobre la afectación del reglamento. **Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

**Punto 7 (No. As-040-06-11);** en el cual manifiestan el seguimiento a la Reforma al Artículo 70 de la Ley 7531, que se tramita bajo el expediente 17.402, que está en la Asamblea Legislativa en la Comisión Plena Tercera y que se trasladó a una subcomisión hasta por un mes para que rinda el dictamen. El plazo de la subcomisión para dictaminar este proyecto vence a finales de junio, 2011, siendo las recomendaciones muy importantes para que sean conocidas en esta Sub Comisión y si es del caso en el Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional. Se adjuntan Propuesta AFUP con costos de la misma. Se adjunta nota de la UNA dirigida a la Comisión Legislativa con Potestad Plena tercera. **Se toma nota. Asesoría Legal, Recursos Humanos y AFITEC.**

**Punto 9 (ASESORIA LEGAL 274-2011);** en el cual adjuntan copia fotostática de la Resolución R-DC-74-2011, 4967 (DC-0208) de la Contraloría General de la República, Despacho del Contralor, sobre Recurso de Apelación en subsidio interpuesto por la señora Giannina Ortiz en su condición de Rectora y Presidenta interina del Consejo Institucional en contra de lo dispuesto por el Área de Servicios Sociales en el informe No. DFOE-SOC.IF-75-2010 del 29 de octubre, 2010 “Informe sobre los mecanismos de control aplicados por el ITCR en las actividades de vinculación externa realizadas con la coadyuvancia de la Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC), el cual se declara sin lugar. **Se toma nota y se traslada a la Comisión de Vinculación Externa Remunerada ampliada.**

La señora Grettel Castro considera conveniente ver los argumentos que presentaron sobre todo porque también hay un punto pendiente en la AIR relacionado con este asunto. Solicita la versión digital o que la escaneen para analizarla.

**Punto 24 (VIESA-607-2011)** en el cual según oficio SCI-432-2011, referente a su solicitud de colaboración de las Escuelas y Departamentos, para que suministren la información que están recabando los estudiantes asistentes especiales, informa que esa Dirección ha comunicado a las y los Directores correspondientes. **Se toma nota y se traslada a la Comisión Técnica de normativa institucional.**

**Punto 26 (CEQUIATEC-079-2011), en el cual se da respuesta al oficio SCI-415-2011, respecto al “Proyecto de Ley de Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunales” se manifiesta lo siguiente: Dicho proyecto se considera pertinente, necesario y es una necesidad urgente en el manejo del Recurso Hídrico del país (SCI-0667-06-2011). Se toma nota y se remite a la Asamblea Legislativa como complemento al pronunciamiento remitido a esa Asamblea mediante oficio SCI-420-2011 con fecha 30 de mayo de 2011.**

**Punto 27 (CEA-086-2011)** en el cual remiten una copia del vídeo-documental “Para que vuelvan las mariposas” de la realizadora Sonia Mayela Rodríguez Ortega, producido por el Programa de Producción de Materiales Audiovisuales de la UNED. Solicitan analizar la posibilidad de tomar un acuerdo en el sentido de que esta producción sea promocionada y dada a conocer por la institución de la manera más amplia posible, empezando a organizar video-foros abiertos tanto en la sede central como en las comunidades donde existen sedes universitarias**. Se toma nota. Comunicación y Mercadeo, DEVESA, Cultura y Deporte, Ciencia Sociales.**

**Punto 30 (CC-370-2011)** en la cual remite la propuesta para que los órganos colegiados puedan formar quórum y sesionar mediante la utilización de videoconferencia”, según acuerdo del Consejo Institucional. **Se toma nota en el Seguimiento de la Ejecución de acuerdos tomados por el C.I. y se traslada a la Comisión de Estatuto Orgánico.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2717.

**CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA**

**ARTÍCULO 4. Informe Asuntos de Rectoría**

El señor Eugenio Trejos, Rector y Presidente del Consejo Institucional, hace entrega del Informe de Rectoría No. 18, respecto a las actividades realizadas del 09 al 15 de junio de 2011, detalladas de la siguiente manera:

1. **Preparación del Acto de Traspaso de Poderes del TEC**

El viernes 10 de junio se reunió con la Ing. Gabriela Ortiz, Presidenta del Tribunal Institucional Electoral (TIE), con el propósito de analizar las necesidades presupuestarias para el Acto de Juramentación del Rector electo del TEC, Dr. Julio César Calvo, por realizarse el próximo jueves 30 de junio. Acordamos integrar una Comisión Mixta TIE-Comisión organizadora del 40 Aniversario del TEC, para que organice dicho Acto de Juramentación. Los gastos en los que se incurra en este acto serán cubiertos con el presupuesto asignado a la Rectoría y a la organización del 40 Aniversario del TEC.

1. **Actividad Social de Integración Institucional del 40 Aniversario**

El viernes 3 de junio participó en la Actividad Social de Integración Institucional, organizada por la Asociación Solidarista del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ASETEC) y la Comisión organizadora del 40 Aniversario del TEC. La actividad se celebró en el Centro Turístico “Picachos” en Paraíso de Cartago.

1. **Visita Académica al Instituto Tecnológico Centroamericano de El Salvador**

El lunes 13 de junio, en atención a la invitación que le cursó la Licda. Elsy Escolar Santo Domingo, Rectora del Instituto Tecnológico Centroamericano de El Salvador (ITCA), para que visitara ese Instituto, con el propósito, por un lado, de renovar el Convenio Marco de Cooperación entre el TEC y el ITCA y, por otro lado, para conocer la experiencia generada por el TEC como Institución de Educación Superior Universitaria Estatal, especializada en tecnologías y ciencias conexas.

El ITCA es una institución educativa que ofrece 22 carreras técnicas y 3 ingenierías (Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería en Electrónica e Ingeniería en Logística y Aduanas). Tiene su Sede Central en Santa Tecla, San Salvador, y cinco Centros Regionales (Zacatecoluca, San Miguel, Santa Ana y La Unión). Actualmente tiene una población estudiantil de 6 mil estudiantes y un presupuesto anual de 13 millones de dólares, de los cuales el 25% son aportados por el Estado, y el 75% son generados por la Institución. La administración de estos fondos se realiza mediante la Fundación para el Desarrollo Educativo (FEPADE).

Hace dos años el Gobierno de la República de El Salvador tomó la decisión de convertir el ITCA en una Escuela Especializada en Ingeniería, y la idea es constituirlo en una Institución de Educación Superior Universitaria Estatal, similar a nuestro TEC; de ahí la invitación que le cursaron para visitar su Institución. El ITCA está altamente interesado en establecer un programa de pasantías para la capacitación de docentes en el TEC en el campo de las siguientes Ingenierías: Electrónica, Electromecánica y Ambiental.

El próximo lunes 27 de junio la Señora Rectora del ITCA, Licda. Elsy Escolar, visitará, en compañía del Señor Vicerrector Académico, Ing. José Armando Oliva, y la Señora Vicerrectora de Administración, Licda. Frinné de Saldaña, la Sede Central del TEC en Cartago.

1. **Acto de celebración del 30 aniversario de la UTEC de El Salvador**

El lunes 13 de junio, en atención a la invitación que le cursó el Dr. José Mauricio Loucel, Rector de la Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC) y, aprovechando su estancia en ese país, participó en el Acto de Celebración del 30 Aniversario de esa Universidad.

El próximo semestre el TEC impartirá en la Sede Central de la UTEC en San Salvador, la II Edición del Programa de Maestría en Computación.

1. **Acto de Celebración del 40 Aniversario del TEC en la Sede Regional San Carlos**

El martes 14 de junio participó en el Acto Protocolario de Celebración del 40 Aniversario del TEC en la Sede Regional San Carlos, que se efectuó en el Salón Bromelia de la Sede. En este acto se rindió homenaje a los Ex-directores y Director de esa Sede Regional; a saber: Ing. Rafael Ángel Montero -Primer Director de la Sede Regional de San Carlos-, Ing. William Corrales, Lic. Roberto Gallardo, M.A.E. Bernal Martínez e Ing. Olger Murillo.

Además, este mismo día se realizó un pasacalle y varias presentaciones artísticas en la Soda Comedor de la Sede Regional San Carlos.

1. **Reunión con Profesores Interinos de la Escuela de Matemáticas**

El miércoles 15 de junio se reunió, en compañía del Lic. Carlos Bonilla, Director a.i. de la Oficina de Asesoría Legal, y de la Licda. Noemy Línkemer, Asistente del Rector, con los profesores de la Escuela de Matemáticas Manuel Calderón Solano, Alejandra Jiménez Romero, Angie Solís Palma, Marco Gutiérrez Montenegro, Adriana Solís Arguedas y Lourdes Quesada Villalobos fueron nombrados en plazas vacantes que les generaron los derechos establecidos en el artículo 24 de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas, con el propósito de analizar el reconocimiento de los derechos de los profesores beneficiados por el artículo 24 antes citado, y su nombramiento de manera indefinida, derivado de la Resolución de Rectoría R-514-2011, del 9 de junio de 2011, a partir del 25 de junio de 2011 de la siguiente manera :

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Profesor/a** | **Plaza** | **Jornada** |
| Angie Solís Palma | *CF2032* | *100%* |
| Alejandra Jiménez Romero | *CF0444* | *50%* |
| Manuel Calderón Solano | *CF 2518**CF0757* | *20%**40%* |
| Lourdes Quesada Villalobos | *CF0768* | *100%* |
| Adriana Solís Bolaños | *CF2397 CF1195**Plaza por definir por la Vicerrectoría de Docencia* | *40%**50%**10%* |
| Marco Gutiérrez Montenegro | *Plaza por definir por la Vicerrectoría de Docencia* | *100%* |

1. **Resultados de la Auditoria Financiera-Operativa sobre Sodas Comedor Institucionales del ITCR)**

El miércoles 15 de junio se reunió en compañía del M.A.E. Jorge Mena, Vicerrector de Administración, el Lic. Carlos Bonilla, Director a.i. de la Oficina de Asesoría Legal, y de la Licda. Noemy Linkemer, con el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno del TEC, y el Lic. Manuel Bonilla, Funcionario de la Auditoria Interna, con el propósito de analizar los Resultados del Estudio *“Auditoria financiera-operativa sobre el servicios de alimentación del ITCR (Sodas comedor institucionales)”.* Este estudio se preparó en atención a una modificación del Plan de Trabajo del año 2010, según fue comunicado al Consejo Institucional, mediante oficio AUDI-289-2010, del 12 de octubre de 2010.

El objetivo general del estudio consistió en el análisis de los principales procesos operativos y financieros que se ejecutan en las Sodas Comedor Institucionales (Cartago y San Carlos), con la finalidad de valorar la razonabilidad desde el punto de vista de eficiencia, eficacia y economía. Se consideró conveniente efectuar ese estudio debido a que no se habían realizado revisiones recientes a esas actividades, que tienen una contribución sustantiva en el logro de los objetivos institucionales y además involucran una importante cantidad de recursos (aprox. ¢258.0 millones en 2010).

1. **Procesos de Evaluación externa de las Carreras de la OPES.**

El miércoles 15 de junio se reunió con la Licda. Leidy Camacho, la Licda. Lorena Méndez, la Licda. Laura Jiménez, Funcionarias de la División Académica de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), con el propósito de conversar sobre los procesos de Evaluación Externa de las carreras que la OPES lleva a cabo, a efecto de analizar las perspectivas de la de esas evaluaciones, dados los cambios que se han producido en el contexto nacional con los procesos de autoevaluación y acreditación de los programas de estudio de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal Costarricense, sobre todo, a partir de la creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

Deposita en la Secretaria del Consejo Institucional copia del documento que se le entregó sobre la *“Evaluación Externa que realiza la OPES en el Contexto del Instituto Tecnológico de Costa Rica”*.

1. **Recital Conmemorativo al 40 Aniversario TEC en el Centro académico San José**

El miércoles 15 de junio participó en el Recital Conmemorativo al 40 Aniversario del TEC en el Centro Académico San José, organizado por la Unidad de Cultura de ese Centro.

El señor Cristhian Solís hace referencia a la visita académica al Instituto Tecnológico Centroamericano de El Salvador y señala que teniendo en cuenta que es el homologo al INA; cuestiona si en la visita pudo apreciar algún tipo de representación estudiantil, porque considera que en esa visita es muy valioso que puedan valorar que si desean llegar a ser una universidad deben tener toda la apertura del movimiento estudiantil. Sugiere que el señor Rector de una visita guiada la próxima semana y resaltar el hecho que dentro de la infraestructura del TEC todas las asociaciones tienen su espacio y la Federación como tal el posicionamiento que tiene dentro del Estatuto del TEC.

El señor Eugenio Trejos considera aceptada la apreciación del señor Solís y sugiere agendar para el lunes que la Presidenta de la FEITEC y los representantes estudiantiles del Consejo presente desde la perspectiva estudiantil y de la visión universitaria la importancia de que tengan en esa transformación la participación de los estudiantes.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2717.

**ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones**

No se presentaron propuestas de Comisiones del Consejo Institucional.

**ARTÍCULO 6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de los Miembros del Consejo Institucional.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2717.

**ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 7. Nombramiento de dos miembros titulares y un miembro suplente en la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia**

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta denominada: “Nombramiento de dos miembros titulares y un miembro suplente en la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia” elaborada por la Presidencia. (Adjunta a la carpeta de esta acta) y señala el procedimiento para la elección.

Se somete a votación secreta la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor del señor Rafael Barquero Morales, 7 votos para la señora Sonia Brenes Hernández y 5 votos para la señora Beatriz Bonilla Brenes.

Por lo tanto, el Consejo Institucional

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2565, Artículo 7 del 26 de julio del 2008, nombró a la señora Beatriz Bonilla y al señor Rafael Barquero como miembros titulares de la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia, para el período comprendido entre el 01 de julio de 2008 al 30 de junio de 2011.
2. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio CCAAA-03-2011, del 31 de mayo de 2011, suscrito por la Srta. Jessica Venegas Gamboa, Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Carrera Administrativa y Apoyo a la Academia, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual solicita realizar los trámites necesarios para la publicación de dos plazas para los puestos de miembros titulares en la Comisión de Carrera Administrativa y Apoyo a la Academia. Asimismo, indica que la Comisión cuenta con un espacio disponible para el nombramiento de un miembro suplente, por lo que solicita realizar el trámite necesario para la publicación de esta plaza.
3. La Secretaría del Consejo Institucional mediante oficio SCI-431-2011, del 01 de junio de 2011, procedió a realizar el trámite de convocatoria a la comunidad institucional, para el nombramiento de dos integrantes titulares y un integrante suplente de la Comisión Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia.
4. Se recibieron las postulaciones de los siguientes funcionarios: señoras Beatriz Bonilla Brenes, funcionaria de la Escuela de Biología, Sonia Brenes Hernández, funcionaria de la Escuela de Ingeniería Electrónica y el señor Rafael Barquero Morales, funcionario de la Escuela de Ingeniería Agrícola.
5. Las personas antes mencionadas cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 89 del Reglamento Sistema de Escalafón de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia.

**ACUERDA**:

1. Nombrar al señor Rafael Barquero Morales, como miembro titular en la Comisión Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia, para el período comprendido entre el 01 de julio de 2011 al 30 de junio de 2014.
2. Nombrar a la señora Sonia Brenes Hernández, como miembro titular en la Comisión Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia, para el período comprendido entre el 01 de julio de 2011 al 30 de junio de 2014.
3. Nombrar a la señora Beatriz Bonilla Brenes, como miembro suplente en la Comisión Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia, para el período comprendido entre el 01 de julio de 2011 al 30 de junio de 2014.
4. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2716.

**ARTICULO 8. Participación del Tecnológico en “Cátedra Rodrigo Carazo Odio"**

El señor Eugenio Trejos explica que esta propuesta se somete a consideración de este órgano porque se ha venido trabajando en una Comisión Interuniversitaria en la que están trabajando las cuatro universidades estatales para crear esta cátedra; en este momento lo que procede es que cada universidad le dé el aval de creación de la misma.

Procede a presentar la propuesta denominada: “Participación del Tecnológico en “Cátedra Rodrigo Carazo Odio" (Adjunta a la carpeta de esta acta), la cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. El Lic. Rodrigo Carazo Odio fue Presidente Constitucional de la República de Costa Rica, en el período 1982-1986.
2. El Lic. Carazo Odio fue un promotor de la paz y de la justicia, así reconocido internacionalmente, y desde ese enfoque promovió y logró la creación de la Universidad para la Paz, en nuestro país.
3. El Lic. Rodrigo Carazo Odio siempre estuvo cerca del quehacer universitario, de las causas universitarias, de la autonomía y del financiamiento de las universidades. Fue durante su gestión presidencial, y con su activo respaldo, que se aprobó la reforma constitucional al artículo 85 de la Constitución Política que creó el Fondo Especial para la Educación Superior, garantizando así la sostenibilidad financiera de las universidades públicas costarricenses..
4. El Lic. Carazo Odio fue Presidente de la Editorial Tecnológica de Costa Rica durante muchos años y fue declarado Doctor Honoris Causa por el Instituto Tecnológico de Costa Rica..
5. El Lic. Carazo Odio dejó un valioso legado académico, político, ideológico, de defensa de la soberanía nacional y del medio ambiente que es necesario preservar, profundizar y dar a conocer.
6. La Universidad Nacional creó la Cátedra Rodrigo Carazo, con el objetivo de preservar, profundizar y dar a conocer la obra integral de don Rodrigo.
7. El Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Universidad de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia se han sumado, en los últimos meses, al proceso de organización y preparación de los actos de inauguración de la Cátedra Rodrigo Carazo Odio, la cual tiende a ser un proyecto interuniversitario con la participación de todas las universidades públicas del país.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Cátedra Rodrigo Carazo Odio, como proyecto interuniversitario, está en proceso de formación. Se concibe como un espacio interuniversitario de convergencia para la reflexión crítica sobre el quehacer universitario en el contexto político y económico y social de la Costa Rica contemporánea, caracterizado por el compromiso social y la tolerancia democrática a la multiplicidad de ideas, en el marco del pensamiento y obra del Lic. Rodrigo Carazo Odio.
2. Desde los principios y valores del TEC nos identificamos, en gran medida, con la persona, la obra y el legado histórico de don Rodrigo Carazo Odio, que debe trascender y ser conocido y profundizado por la presente y por las futuras generaciones.
3. Las Universidades Públicas tienen los recursos humanos y logísticos necesarios para promover y realizar esta tarea de preservar, dar a conocer y profundizar la obra de don Rodrigo Carazo, desde los enfoques críticos propios del quehacer académico.
4. La Cátedra Rodrigo Carazo Odio se está diseñando como el espacio interuniversitario que se requiere para coadyuvar en esa tarea de preservación, promoción y profundización de la vida y obra integral del Licdo. Carazo Odio.
5. Durante el primer semestre del 2012 se realizarán los actos de Inauguración oficial de la Cátedra Rodrigo Carazo Odio (mesas redondas, exposiciones, conferencias magistrales, publicaciones, actos públicos y visitas de personalidades de alto nivel y otras)

**SE PROPONE:**

1. Encomendar a la Rectoría el seguimiento al proceso de formación de la Cátedra Rodrigo Carazo Odio como un proyecto interuniversitario.
2. Solicitar a la Rectoría tomar las previsiones presupuestarias necesaria para apoyar la realización de los actos de inauguración de la Cátedra Rodrigo Carazo Odio, en el primer semestre del 2012, en forma equitativa al aporte promedio de las demás universidades públicas.

Agrega que se están valorando los costos de la delegación del señor Jimmy Carter porque se sabe que son cuantiosos y con vehículos de seguridad fuertes, pero si por razones presupuestarias no se puede, se traería al Dalá Ilama que no se hace acompañar de delegaciones tan grandes.

La señora Claudia Zúñiga solicita corregir en la propuesta la fecha, porque don Rodrigo Carazo fue Presidente del 1978 a 1982.

El señor Fernando Ortiz señala que no se menciona y que sería interesante indicar que durante su gobierno se creó el CITEC.

El señor Eugenio Trejos señala que se incluirá en la parte que habla del Tecnológico, que durante su administración se creó el CITEC, además de agregar la fecha de cuando fue presidente de la Editorial Tecnológica y se le otorgó un Honoris Causa.

La señora Nancy Hidalgo señala que como propuesta que es, para tomar una decisión es necesario contar con un proyecto más concreto, máxime para asignar los fondos, le gustaría tener algo más preciso como por ejemplo delimitar a qué se dedicaría la cátedra. Aclara que no tiene duda de la labor de don Rodrigo Carazo y el honor que se le debe hacer.

**NOTA**: La señora Rocío Poveda ingresa a las 9:05 a.m.

El señor Eugenio Trejos propone dejar presentada la propuesta para buscar más información, agrega que esta cátedra se creó en la Universidad Nacional, la cual sí tiene el proyecto, pero esta invitó a las demás universidades para que se hiciera en conjunto y este sería un esfuerzo para sumarse. Reitera que la deja presentada sin votar y estaría en la agenda en la próxima sesión.

La señora Nancy Hidalgo señala que lo que ha hecho la UNA serían antecedentes, pero lo que le gustaría es conocer la propuesta sobre qué es lo que persigue el proyecto.

La señora Grettel Castro acota que ante todo se requiere información respecto al presupuesto que se requeriría.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2717.

**ARTÍCULO 9. Conformación de una Comisión Especial para que elabore una propuesta de Reglamento de Cursos Especiales en el ITCR**

El señor Jorge Chaves presenta la propuesta denominad: “Conformación de una Comisión Especial para que elabore una propuesta de Reglamento de Cursos Especiales en el ITCR”; elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. (Adjunta a la carpeta de esta Acta).

La señora Lilliana Harley señala que la propuesta trata de la regulación de los Cursos de Verano y ella siempre ha insistido que cuando se impartan estos, se debe garantizar que los estudiantes cuenten con todos los servicios de apoyo que se requieren como lo es la alimentación, transporte y salud.

La señorita Andrea Navas manifiesta que está de acuerdo con la señora Lilliana Harley. Comenta que actualmente hay una propuesta de la representación estudiantil que llevaron a la Vicerrectoría de Docencia para evaluar el retiro de esos cursos en estas modalidades y lo otro es que los Lineamientos para Cursos de Verano vigentes no contemplan muchos aspectos, están muy a la libre y han recibido casos en la FEITEC de abusos o situaciones que les perjudican a los estudiantes, los lineamientos deben ser muy específicos.

La señora Nancy Hidalgo propone añadir un punto m dentro de la consideraciones que indique que la Comisión de Asuntos Académicos envió a la OPI una propuesta, para que se tome en cuenta el documento que está en la OPI. Sugiere a la señorita Navas que ella redacte algo en esa línea, para que sea una sola reforma al Reglamento de Enseñanza-Aprendizaje.

El señor Jorge Chaves aclara que la idea es pasar lo que está vigente sobre Cursos de Verano a reglamento; y en torno a ese tema hay muchas cosas que discutir, por lo que se espera que la Comisión haga una evaluación amplia para abarcar todas las partes.

La señora Grettel Castro comenta que cuando analizaron el Reglamento de Enseñanza Aprendizaje, se dieron cuenta de que en realidad está diseñado para regir periodos lectivos semestrales, y lo que quieren es que la Comisión haga un barrido completo de este Reglamento, por eso también se incorpora a una persona del CEDA.

La señorita Andrea Navas propone que se indique que se tome en cuenta la propuesta de reforma del Régimen de Enseñanza Aprendizaje que se encuentra en análisis de la OPI y tomar en cuenta el retiro de materias en otras, en periodos lectivos diferentes a los semestrales

El señor Eugenio Trejos consulta si eso recoge todas las inquietudes.

La señora Nancy Hidalgo responde que sí porque en la otra propuesta se menciona lo de los servicios que señala la señora Lilliana Harley. Por otra parte, señala sobre el plazo, porque la idea era incorporarla al Reglamento y al 12 de agosto es muy poco tiempo.

Se propone para el 30 de agosto del 2011.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles recibió oficio ViDa-994-2010, con fecha 9 de agosto de 2010, suscrita por el Ing. Andrés Robles, Presidente a.i. Consejo de Docencia, con la Propuesta de la Comisión de Cursos Especiales del Consejo de Docencia, la cual dice:

***“CONSIDERANDO:***

1. *Que en el TEC existe un problema asociado a la cantidad de plazas que cada Escuela requiere para atender los cursos que deben impartirse para favorecer que los alumnos se gradúen en los plazos prudenciales de acuerdo a las demandas del País.*
2. *Que los espacios en las aulas se han reducido de 40 a 32 estudiantes*
3. *Las Escuelas de servicio han planteado la insuficiencia en plazas para atender la demanda de los estudiantes en los cursos respectivos.*
4. *La Institución no cuenta con las posibilidades reales de crear las cantidad de plazas que solicitan las Escuelas*
5. *Que es importante que los estudiantes tengan la posibilidad de recuperar cursos reprobados o bien adelantar en su carrera, recibiendo materias complementarias durante todo el año.*
6. *Que a la Institución le interesa el avance de los alumnos en sus carreras y proporcionar mecanismos que contribuyan a atender las necesidades académicas y ya cuenta con un modelo de cursos de verano con la normativa respectiva.*
7. *Que la experiencia institucional en la impartición de cursos de verano, ha demostrado que constituyen una opción adecuada para aumentar la oferta académica, la cual puede ser replicada con otras modalidades similares.*

***SE ACUERDA”***

1. *Solicitar al Consejo Institucional modificar los lineamientos para el desarrollo de cursos de verano en la Institución aprobados en la sesión 10 del 11 de Noviembre del 2004.*
2. *Considerar en los lineamientos la existencia de dos tipos de cursos intensivos, los cursos den Verano y los CURSOS ESPECIALES.*
3. *Los cursos especiales se imparten durante 10 semanas, el número de días y las horas por día serán definidas por las Escuelas de acuerdo a la naturaleza de cada uno de los cursos propuestos, para cumplir con las horas correspondientes de acuerdo al plan de estudio. Se habilitan los sábados y domingos, los horarios nocturnos y los espacios factibles en horario convencional para el mejor aprovechamiento de los espacios físicos de la Institución.*
4. *Recomendar al Consejo Institucional los siguientes lineamientos*

***LINEAMIENTOS PARA LOS CURSOS VERANO Y CURSOS ESPECIALES***

*Debido a que la Institución ya cuenta con un conjunto de lineamientos aprobados para el desarrollo de cursos de verano se propone modificar la normativa vigente de tal manera que incluya además una nueva modalidad de cursos denominados CURSOS ESPECIALES, que se puedan impartir durante todo el año.*

1. *Los cursos de DE VERANO Y LOS ESPECIALES deberán estar incorporados en el Calendario Académico.*
2. *Los cursos de Verano tendrán una duración mínima de 6 semanas lectivas con un número de horas frente a grupo equivalente al número de créditos del curso. Adicionalmente, se considerarán los tres días hábiles posteriores a la última semana lectiva para realizar las evaluaciones finales y la entrega de actas. En el caso de los cursos ESPECIALES SU DURACION SERA DE 10 SEMANAS*
3. *Para todos los efectos académicos, los Cursos de Verano Y LOS CURSOS ESPECIALES serán equivalentes a los cursos del plan de estudio de las carreras, impartidos en los períodos ordinarios.*
4. *Cada Escuela determinará los cursos que pueden ser impartidos en VERANO Y EN ESPECIALES.*

*Se impartirán dichos cursos siempre y cuando se respete:*

* *Los cupos mínimos establecidos*
* *La planificación de la oferta académica que se haga en las escuelas*
* *La disponibilidad de profesores o profesoras*
* *La disponibilidad de los recursos materiales y personal de apoyo requerido.*
1. *La impartición de Cursos de Verano y cursos ESPECIALES será voluntaria por parte del profesor o la profesora. En caso de ser necesaria la contratación de profesores o profesoras que no laboren a tiempo indefinido en la Institución, su contratación deberá seguir los trámites institucionales establecidos para tal efecto. En todos los casos, se deberá indicar en el documento de contratación el curso que ofrecerá con sus características: horario, aula, número de estudiantes, tipo de curso y el monto que se le retribuirá por dicha actividad.*
2. *Un profesor o profesora no podrá impartir más de un grupo en Cursos de Verano o bien cursos ESPECIALES, excepto los laboratorios o cursos de dos horas o menos en el período semestral ordinario, en cuyo caso podrá impartir un máximo de dos grupos. También son una excepción de este lineamiento los cursos compartidos en las que la participación total del profesor o profesora no exceda el equivalente de un curso ordinario.*
3. *Cada grupo que se imparta en Cursos de Verano o ESPECIALES deberá tener al menos 25 estudiantes matriculados. El cupo máximo será de 35 estudiantes. En el caso de los laboratorios que imparten las Escuelas de Química y Física el cupo mínimo será de 12 estudiantes y el cupo máximo será de 18 estudiantes. Los cursos de las maestrías tendrán un mínimo de 20 estudiantes matriculados. El Director de Escuela podrá autorizar grupos con matriculas inferiores o superiores siempre y cuando el promedio de las matriculas de la Escuela se ajuste a la norma establecida en el tipo de curso correspondiente.*
4. *La matrícula de los Cursos de Verano o ESPECIALES se hará respetando los requisitos y correquisitos establecidos en el Plan de Estudios de cada Carrera*
5. *La Normativa Rn NO aplica para los de Verano o Especiales*
6. *La matrícula de los Cursos de Verano o Especiales se realizará en las fechas indicadas en el Calendario Académico.*
7. *Cada estudiante podrá matricular un máximo de ocho créditos en Cursos de Verano o Especiales en un mismo período.*
8. *En los Cursos de Verano o Especiales no se permitirá ningún tipo de retiro formal de materias ni congelamiento de estudios, salvo casos excepcionales, de conformidad con la normativa contenida en el Reglamento de Enseñanza-Aprendizaje.*
9. *El profesor o profesora de cada curso definirá, conjuntamente con sus estudiantes, el horario de consulta al inicio del curso, contando con el visto bueno de la Dirección del Departamento Académico a que pertenece. En todo caso, deberá atender al menos dos horas semanales de consulta.*
10. *Los y las estudiantes que se matriculen en los Cursos de Verano o Especiales se evaluarán mediante pruebas periódicas que programe el profesor o la profesora. No es obligatorio programar exámenes de reposición en Cursos de Verano o Especiales.*
11. *Para el cumplimiento de las actividades correspondientes al Curso de Verano y cursos ESPECIALES, el profesor o profesora contará con flexibilidad horaria, excepto en el horario de impartición de las lecciones y el de atención de consulta; ambas actividades estarán debidamente registradas en la Dirección del Departamento Académico correspondiente. Las actividades propias de los Cursos de Verano o cursos Especiales no pueden ir en detrimento del cumplimiento del plan de trabajo correspondiente a la jornada ordinaria del profesor o la profesora.*
12. *Los profesores y profesoras que impartan Cursos de Verano o Especiales recibirán por esta actividad la retribución que corresponda, según el acuerdo que el Consejo Institucional tome para cada período.*
13. *La Administración deberá brindar los servicios que se requieran para la buena marcha de los Cursos de Verano y los Especiales.*
14. *La Institución mantendrá para los cursos de Verano y los Especiales los criterios y lineamientos del sistema de financiamiento estudiantil y becas que aplica normalmente en los semestres.*
15. *Los presentes Lineamientos rigen a partir de su aprobación en firme por parte del Consejo Institucional y deroga las anteriores disposiciones que se le opongan.*

***Acuerdo firme.”***

1. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en la reunión No. 314-2011 realizada el 13 de junio del 2011, analiza la Propuesta de la Comisión de Cursos Especiales y recomienda lo siguiente:
2. Es importante buscar soluciones a la creciente demanda de cursos de servicio y de carrera, de modo que se logre mejorar los indicadores de graduación de la Institución.
3. Se debe favorecer la disposición de algunos estudiantes a acelerar su avance en la carrera, sin disminuir la calidad de la oferta académica que se brinda.
4. La propuesta del Consejo de Docencia se refiere a periodos lectivos especiales, no a cursos especiales.
5. La experiencia generada con los cursos de verano, permite plantear la creación de otros de periodos lectivos alternativos.
6. Tanto los cursos de verano como los denominados “cursos especiales”, pueden ser normados de manera conjunta, pues sus características son similares.
7. La existencia de una normativa específica para cursos de verano y periodos lectivos especiales permitirá regular la implementación de esta alternativa docente, sin desmejorar la calidad de la docencia.
8. Se sugiere usar la denominación de periodos lectivos especiales, tanto para los cursos de verano como los cursos especiales propuestos por el Consejo de Docencia, por lo que el reglamento que se debe generar regulará los cursos que se impartan en periodos lectivos especiales en general, los cuales incluyen los cursos de verano.
9. Se considera conveniente que la duración de los periodos lectivos especiales sea de un máximo de 10 semanas y un mínimo de 6 semanas. De esta forma los cursos de verano quedan incluidos dentro de esta categoría de periodos lectivos especiales.
10. Cada grupo que se imparta en Cursos especiales deberá tener al menos 25 estudiantes matriculados. El cupo máximo será de 35 estudiantes. En el caso de los laboratorios que imparten las Escuelas de Química y Física el cupo mínimo será de 12 estudiantes y el cupo máximo será de 18 estudiantes. En el caso de los cursos de las maestrías, tendrán un mínimo de estudiantes matriculados que dependerá de la matrícula total del programa. Se considera que debe ser el Vicerrector(a) de Docencia quien pueda autorizar grupos con matrículas inferiores o superiores y no el Director(a) correspondiente, básicamente porque el Vicerrector(a) tiene la visión integral de la oferta y la capacidad de priorizar a nivel institucional, con la información brindada por los Directores(as).
11. La normativa Rn se debe aplicar a los cursos especiales.
12. Por ser un tema complejo es importante contar con los criterios de personas que pertenecen al Consejo de Docencia, que laboran en la VIESA en el tema de becas, en el Departamento Financiero-Contable, en Recursos Humanos, en el CEDA y en el Departamento de Admisión y Registro.
13. Es importante establecer un tope de número de cursos de este tipo que puede impartir un profesor y el número de cursos que un estudiante puede matricular de forma paralela, en estos periodos lectivos especiales.
14. Tomar en cuenta la propuesta de Reforma del Reglamento Enseñanza Aprendizaje que se encuentra en análisis en la Oficina de Planificación Institucional, relacionado con el retiro de materias en períodos lectivos diferentes a los semestrales.
15. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dispone elevar al pleno del Consejo Institucional una propuesta en la cual se conforme una Comisión Especial para la elaboración de una propuesta de modificación del Reglamento de enseñanza Aprendizaje introduciendo un capítulo sobre periodos lectivos que rija lo relacionado con Periodos Lectivos Especiales.

**ACUERDA:**

1. Conformar una comisión especial para que elabore una propuesta de modificación del Reglamento de Enseñanza Aprendizaje, introduciendo un capítulo que regule lo relacionado con periodos lectivos que incluya los periodos lectivos especiales, la cual debe ser presentada a más tardar el viernes 30 de setiembre del 2011.
2. La Comisión estará integrada por un representante del:
* Consejo de Docencia, quien coordina
* VIESA en el tema de Becas
* Departamento de Financiero Contable
* Departamento de Admisión y Registro
* Centro de Desarrollo Académico
* Departamento de Recursos Humanos
* Un representante de la FEITEC
1. La Comisión deberá usar como base la propuesta elaborada por la Comisión de Cursos Especiales del Consejo de Docencia, transcrita en el considerando 1 y las recomendaciones de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, enumerados en el considerando 2.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2717.

**NOTA:** Se realiza un receso al ser las 9:25 a.m.

**NOTA:** El señor Alexander Valerín se incorpora durante el receso**.**

**NOTA**: Reinicia la sesión al ser las 9:50 a.m.

**ARTÍCULO 10. Modificación del Acuerdo tomado en la Sesión 2716 del 10 de junio de 2011, Artículo 8, Reglamento del Régimen de Prohibición que se aplicará a las personas que ocupan los Puestos de Rectoría, Vicerrectoría o Dirección de una Sede del Instituto Tecnológico de Costa Rica y Modificación de los Artículos 9 y 10 del Reglamento del Régimen de Dedicación Exclusiva según acuerdo tomado por el Consejo Institucional, Sesión Ordinaria No. 2708, Artículo 10, del 05 de abril del 2011.**

La señora Nancy Hidalgo presenta la propuesta denominada: “Modificación del Acuerdo tomado en la Sesión No. 2716 del 10 de junio de 2011, Artículo 8, Reglamento del Régimen de Prohibición que se aplicará a las personas que ocupan los Puestos de Rectoría, Vicerrectoría o Dirección de una Sede del Instituto Tecnológico de Costa Rica y Modificación de los Artículos 9 y 10 del Reglamento del Régimen de Dedicación Exclusiva, según acuerdo tomado por el Consejo Institucional, Sesión Ordinaria No. 2708, Artículo 10, del 05 de abril del 2011”; elaborada por ella, por la señora Grettel Castro, el señor Jorge Chaves, el señor Manfred Rivera y el señor Alexander Valerín. (Adjunta a la carpeta de esta Acta).

El señor Isidro Álvarez consulta si el cuarto de tiempo, para ser congruente con lo que se aprobó de permanencia, sería fuera de la jornada ordinaria.

El señor Eugenio responde que tendría que ser obligadamente.

La señora Grettel Castro señala que si un vicerrector de investigación hace un proyecto de investigación con pocas horas, y si esas horas se demandan dentro de su jornada ordinaria, la persona podría hacer lo mismo que hacen los profesores, un arreglo de horario.

El señor Isidro Álvarez indica que incluso la observación que hizo la Asesoría Legal y la Oficina de Planificación, sobre la disponibilidad permanente, se supone las ocho horas, en todo caso estos puestos así lo exigen por la dinámica del puesto; por eso hizo la consulta para estar de acuerdo con el Artículo 3.

La señora Nancy Hidalgo comenta que cuando ella estuvo en la Comisión de Estatuto Orgánico, la voluntad sigue siendo la dedicación exclusiva de la persona al puesto y sus funciones, pero el hecho de que para hacer otras labores haya que hacer una extensión del nombramiento, no quiere decir que no se puede dar lo que la señora Grettel Castro menciona sobre el horario de una semana, para que asiste a una actividad académica o gira, no es excluyente.

La señora Claudia Zúñiga cita que cuando las investigaciones son ad honoren, nadie repone tiempo.

La señora Grettel Castro sugiere dejarlo bien claro en los considerandos para que no quepa la duda y por aquello de las interpretaciones.

Se incluye un párrafo para modificar la propuesta.

La señora Grettel Castro plantea la duda sobre el grado o posgrado, tan docente es un técnico como una capacitación en actualización, por lo que, se podría dispersar el asunto y lo que se hace es una excepción a algo que realmente amerita capacitación. Piensa que en casos de programas de grado o posgrado, la persona que ejerce ese puesto tenga una especialidad que sea el único en la Escuela que lo tiene.

El señor Jorge Chaves sugiere dejarlo restringido a actividades académicas de grado o postgrado, porque de todas formas en las escuelas los programas de técnicos tiene más flexibilidad que lo que se tiene para contratar a alguien de afuera. Agrega que para los números de TEC todo suma, pero lo que más suman son los resultados de la investigación a la docencia y la extensión de programas formales.

El señor Eugenio Trejos solicita que se ponga pregrado, grado o posgrado por si hay algún diplomado.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Asamblea Institucional Representativa en la Sesión Ordinaria No. 79-2011, celebrada los días 29 de marzo y 06 de abril del 2011, aprobó los Lineamientos del Régimen de Prohibición en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, que en lo conducente señala:

*“a…*

*b. Estos Lineamientos serán revisados anualmente por el Consejo Institucional.*

*c. Encomendar al Consejo Institucional que apruebe el Reglamento del Régimen de Prohibición del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de conformidad con el Artículo 14 de Reglamento de Normalización, en un plazo máximo de 3 meses, a partir de la comunicación de este acuerdo”.*

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2708, Artículo 10, del 7 de abril del 2011, acordó lo siguiente:

***“****a****.*** *Conformar una Comisión Especial para que redacte el Reglamento del Régimen de Prohibición del Instituto Tecnológico de Costa Rica, integrada de la siguiente manera:*

* *Una persona del Departamento de Recursos Humanos, quien la coordinará*
* *Ing. Alexander Valerín, Integrante del Consejo Institucional*
* *Una persona de la Oficina de Asesoría Legal*
* *Una persona de la Oficina de Planificación*

*b. Presentar la propuesta del Reglamento de Régimen de Prohibición del ITCR, al Consejo Institucional, a más tardar el 1° de junio del 2011, para su aprobación.****”***

1. El Consejo Institucional en la Sesión 2716, Artículo 8, celebrada el 10 de junio de 2011, aprobó el Reglamento del Régimen de Prohibición que se aplicará a las personas que ocupan los Puestos de Rectoría, Vicerrectoría o Dirección de una Sede del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
2. El Instituto Tecnológico de Costa Rica tiene limitaciones para aumentar la cantidad de personas, que contribuyan a incrementar la producción académica. Los recursos humanos disponibles deben ser aprovechados al máximo, sobre todo cuando se trata de profesionales excelentes en su campo, que pueden contribuir en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en el desarrollo de proyectos de investigación o extensión, y en la divulgación de los resultados de los proyectos.
3. El Reglamento aprobado autoriza la impartición de cursos fuera de la Institución, pero fue omiso en la posibilidad de ejecutar esta función internamente. Cuando un profesor(a) opta por alguno de los puestos que cubre el Reglamento del Régimen de Prohibición, debería tener la posibilidad de continuar contribuyendo a la producción académica de la Institución, es decir, mediante la participación en docencia, la ejecución de proyectos de investigación o extensión formalmente aprobados por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión o la participación en actividades académicas relacionados con dichos proyectos.
4. La posibilidad de permitir esta contribución a la producción académica, en docencia, investigación y extensión, se debe limitar a un máximo de horas por semana, de modo que no se tergiverse la intención original, de una disponibilidad permanente para el cumplimiento de las funciones que les han sido encomendadas en el puesto de rector(a), vicerrector(a) o director(a) de sede, con excepciones mínimas, según detalla el Artículo 3 del Reglamento aprobado.

**ACUERDA:**

1. Aprobar la Modificación del Acuerdo tomado en la Sesión No. 2716, del 10 de junio de 2011, Artículo 8 “Reglamento del Régimen de Prohibición que se aplicará a las personas que ocupan los Puestos de Rectoría, Vicerrectoría o Dirección de una Sede del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, de modo que se incluya un nuevo inciso e) en el Artículo 3, que se lea:

ARTÍCULO 3

No constituirá violación al presente régimen las siguientes situaciones:

…

1. Ejercer la docencia en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en programas de pre grado, grado o posgrado y participar en proyectos de investigación o extensión formalmente aprobados por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, por una jornada máxima de un cuarto de tiempo, fuera de la jornada ordinaria y previa notificación al Departamento de Recursos Humanos. Así como participar en actividades académicas relacionadas con los proyectos y la divulgación del conocimiento, tales como presentación de ponencias en congresos, seminarios, talleres, la publicación de libros o artículos, entre otras.

En caso de participar en actividades académicas que requieran la presencia en jornada ordinaria, se podrá establecer el arreglo de horario correspondiente, conforme con la normativa y la práctica institucional vigentes.

1. Solicitar a la Dirección Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, la publicación inmediata del presente acuerdo en la Gaceta del Tecnológico.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2717.

**ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 11. Adquisición de plantas eléctricas en el TEC**

El señor Alexander Valerín hace referencia a la adquisición de plantas eléctricas en el TEC, lo cual ha reiterado en varias ocasiones e incluso presentó un vario al respecto, porque es preocupante que no se tenga respaldo eléctrico en el TEC y si algo falla se paraliza el TEC. Solicita a la Administración plantear una solución integral, esta es una inversión cuantiosa, pero hace que el TEC no se detenga.

El señor Eugenio Trejos acota que ese tema siempre ha estado presente en la discusión del presupuesto, pero siempre se deja porque hay otras cosas que prevalecen ante este tipo de inversión, se hará el esfuerzo para ser considerado para el año 2012, y poder comprar esas plantas.

La señora Grettel Castro secunda y dice que es una inversión grande, pero es para todo el TEC por lo cual es muy importante.

El señor Eugenio Trejos toma nota para llevarlo nuevamente a Consejo de Rectoría y ver si se puede hacer algo.

**Sin más temas que atender y siendo las diez con veinte minutos, se levanta la Sesión.**

*BSS/vvl*